

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA EMPRESA PRODUCTORA AGROPECUARIA PICHINCHA C.A. AGROPICHINCHA

En mi calidad de Comisario principal de la empresa Productora Agropecuaria Pichincha C.A., Agropichincha, designada por la Junta General de Accionistas y dando cumplimiento a sus disposiciones, a los estatutos de la empresa y a normas legales emitidas por la Superintendencia de compañías según resolución N° 92.1.4.3.0014, tengo a bien emitir el presente informe acerca de las operaciones de la compañía correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el primero de enero y el 31 de diciembre del año 2006.

Según las disposiciones impartidas por la Superintendencia de Compañías en su Art. 279, el comisario es responsable de velar por que la administración de la compañía se ajuste a las normas de una buena administración.

Considerando lo expuesto, hemos recibido por parte de la administración el Balance General y Estado de Resultados de la compañía, se ha revisado la estructura social y la documentación societaria por el ejercicio fiscal terminado a esa fecha; cuyos resultados expongo a continuación.

1. Aspectos Legales:

Se han revisado las actas de Junta General de Accionistas, expedientes de las actas, libro de acciones y accionistas, talonario de acciones, verificando que existe correspondencia entre lo dispuesto por los accionistas y lo actuado por la administración.

2. Aspectos administrativos – operacionales:

De la revisión realizada, podemos afirmar, que los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a las resoluciones de Junta General de Accionistas.

3. Auditoría Externa

La compañía Productora Agropecuaria Pichincha C.A. Agropichincha en el año terminado al 31 de diciembre de 2006, se encuentra siendo auditada al momento por la empresa RUIVECSA Cia. Ltda., por lo que no podemos realizar la revisión del informe; cosa que haremos en cuanto nos sea entregado.

Aspectos tributarios:

La empresa ha dado cumplimiento a las obligaciones fiscales durante el ejercicio 2006, realizando en forma oportuna los pagos y declaraciones de impuesto a la renta, Retenciones en la Fuente y Retenciones de IVA.

4. Aspectos Laborales:

Durante el ejercicio 2006 la empresa no cuenta con empleados directos solamente cuenta con profesionales que prestan servicios personales para lo cual emiten de forma mensual sus facturas de honorarios sobre las cuales la empresa realiza las retenciones de ley.

5. Aspectos financieros:

Se han revisado los libros contables de la compañía, así como Balance General, Estado de Evolución del Patrimonio y Estado de Fuentes y Usos de Efectivo, cuya responsabilidad en la elaboración, registro y control recae en la administración de la empresa:

Considero importante anotar que la administración de la compañía ha decidido utilizar el método de obra terminada en el proyecto Rinconada del Norte, mismo que al momento está finalizando la tercera etapa y se espera que la cuarta etapa inicie en los primeros meses del año 2007. Por lo tanto, la totalidad de gastos efectuados en el periodo y los de años anteriores se han cargado a una cuenta de activo Construcciones en curso, misma que será liquidada y costeadada cuando se termine la cuarta etapa.

Del análisis realizado podemos afirmar que existe plena concordancia entre los libros mayores, diarios auxiliares y saldos de los Estados Financieros presentados, cortados al 31 de diciembre de 2006, mismo que detallo a Continuación

BALANCE GENERAL

ACTIVOS	
CAJA Y EQUIVALENTES	150.496,56
CUENTAS POR COBRAR	245.556,95
CONSTRUCCIONES/CURSO	<u>7.786.596,78</u>
TOTAL ACTIVO	<u>8.182.650,29</u>

Accountec Services
Asesoría Contable y Financiera

PASIVOS Y PATRIMONIO	
PASIVOS CORRIENTES	530,315.20
PASIVOS DIFERIDOS	6.949,501.81
TOTAL PASIVO	7,479,817.01
PATRIMONIO	702,833.28
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>8.182.650.29</u>

Considero necesario manifestar que se ha recibido total colaboración por parte de los administradores de la empresa para la realización de este informe, por lo que puedo expresar que los registros contables y sus procedimientos aplicados se ajustan a los Principios Contables de General Aplicación y a la legislación vigente.

Para el cumplimiento de las funciones de comisario principal se ha seguido lo expresado en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

Quito, mayo 17 de 2005



Lic. Teresa Benalcázar
COMISARIO PRINCIPAL